

**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

**ACUERDO No. 040
(5 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Acuerdo 065 de 1996, Acuerdo 004 de 2017 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorízase al señor Alcalde del Municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2021, para comprometer vigencias futuras ordinarias del Sector Recreación y Deporte, para la vigencia 2022, así:

PROYECTOS	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2022
Fortalecimiento en la educación de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre vigencia 2021 del municipio de Pasto.	SGP, Propósito General Forzosa Inversión, Otros Recursos Propios, Recursos de Destinación Específica.	944,300,000.00
Fortalecimiento de la Cultura Deportiva vigencia 2021.		

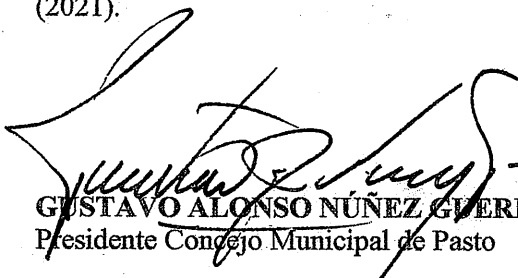
ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorízase al señor Alcalde del municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2021, para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Sector Cultura, para la vigencia 2022, así:


PROYECTO	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2022
Proyecto: Carnaval de Negros y Blancos de Pasto no convencional 2021 / Actividad: realizar el Carnaval de Negros y Blancos versión 2022.	SGP Propósito General Forzosa Inversión, Recursos Propios; Estampilla Pro Cultura; Recursos del Balance.	\$2.799.999.937

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NÚÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 040 del 5 de noviembre de 2021.

POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 040 del 5 de noviembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

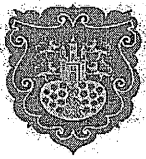
Primer debate: El 29 de octubre de 2021, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 5 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cinco (5) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 040 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 040 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**. el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Qué El **ACUERDO No. 040 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**. se fijó por el término de un (1) día correspondiente al ocho (08) de noviembre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 040 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el cinco (05) de noviembre de 2021 y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO